

**RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA N° 27
/ 2021.**

REF: ROL 6118-25 Y 26.

**APRUEBA LÁMINA QUE MODIFICA PLANO DE
COPROPIEDAD INMOBILIARIA APROBADO POR
CERTIFICADO N°99 DE FECHA 18.05.2017.**

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°49 de fecha 19.04.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. El expediente técnico de Solicitud de Copropiedad Inmobiliaria N°CCI-1194/17.
3. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°99 de fecha 18.05.2017, de Director de Obras de Concón.
4. La carta del arquitecto de fecha 15.12.2020, ingreso de correspondencia 202002357.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR**, la Lámina 1 de 1 de Copropiedad Inmobiliaria, preparada por el arquitecto Alfredo Letelier, en la que se eliminan las superficies de las áreas de uso y goce.
2. **AUTORIZAR**, la incorporación de la lámina precitada, como parte integrante del legajo de planos aprobados correspondientes al Certificado de Copropiedad N°99 de fecha 18.05.2017.

CONCÓN, 01.03.2021


MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR
DE
OBRAS
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.


JLZ/FPA/fpa.

- Interesado
- Expediente Técnico N°CCI-1194/17.
- Archivo Correlativo
- S.I.I.
- Ing. Dom 202002357.